

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA N° 37-2012-MDM

En el Salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las catorce horas del día nueve de julio del año dos mil doce se reunieron el Señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Alberto Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Amanda Macedo de Mamani y Mario Alejandro Díaz Jiménez; asimismo se contó con la presencia del Gerente Municipal Señor Roberto Aguilar Parqui, de la Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica Dra. Giovanna Pinto Rado y de la Secretaria General quien suscribe la presente.-----

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente pide a la Secretaria General dar lectura al acta de sesión de concejo de fecha veintiocho de junio del año dos mil doce para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones que realizar, no existiendo observaciones. -----

La secretaria general indica que se han derivado a Sesión de Concejo los siguientes documentos: El Informe N° 302-2012-MDM/GAJ de fecha 06 de julio del año 2012 emitido por la Gerente de Asesoría Jurídica sobre facultades a favor del Alcalde a suscribir la documentación para el proceso de modificación de predios vía declaratoria de fábrica e independización con Reglamento Interno a fin de que con dicha inscripción se continúe con el proceso de privatización del Mercado San Antonio. El Informe N° 303-2012-MDM/GAJ de fecha 06 de julio del año 2012 emitido por la Gerente de Asesoría Jurídica sobre apoyo social y económico a favor de la Asociación de vivienda Corazón de Jesús por conmemorarse su aniversario. Y el Informe N° 304-2012-MDM/GAJ de fecha 09 de julio del año 2012 emitido por la Gerente de Asesoría Jurídica sobre apoyo con refrigerios a favor de la Institución Educativa "Edificadores Misti" por conmemorarse sus Bodas de Oro.-----

No habiendo más documentos para despacho, se pasa a la **estación de informes**: la señora regidora Florangel Neyra Samanez informa que ya se han iniciado los trabajos de remodelación del Parque "José Abelardo Quiñones", así como también los trabajos de agua y desagüe en la prolongación Goyeneche, informa también que se ha culminado con la obra de la plaza San Martín y que se está a la espera de la recepción de la misma, y que ya se ha aprobado el expediente técnico del puente

revolución “Tomasa Tito Condemayta”, puente que beneficiará a un gran sector, informando por último que se han realizado las coordinaciones del caso con la Municipalidad Provincial de Arequipa para realizar un operativo preventivo contra el comercio ambulatorio que se llevará a cabo el día 17 de julio en la Av. Mariscal Castilla y Feria del Altiplano. El señor regidor Juan Aldazabal Loayza informa que el día de ayer se ha asistido al Coliseo de Gallos ubicado en la calle Misti específicamente en la cuadra 31, en donde se ha realizado un desalojo tranquilo con la presencia de la Policía del Escuadrón Verde y de la Unidad de Servicios Especiales, considera en este tema que es necesario trabajar con la concientización ya que los vecinos llamaron a la radio y en el momento de los hechos solo hubo la presencia de 15 vecinos en promedio; informa además que a una cuadra de dicho Coliseo de Gallos se encuentra otro Coliseo de Gallos que también presenta el mismo problema, por lo que considera que se tiene que mejorar en este asunto, por otro lado informa que también se están presentando problemas en el comité 13 de El Porvenir al existir establecimientos que expenden bebidas alcohólicas y no se sabe si cuentan o no con licencia de funcionamiento, informa también el señor regidor que los vecinos de la parte alta se encuentran preocupados porque en la parte baja del Cementerio, el espacio que se tiene para estacionamiento está siendo visto como Campo Deportivo para Villa Continental, por lo que solicita el señor regidor que lo más pronto posible la Gerencia encargada tome las acciones del caso y pueda delimitar el terreno porque de lo contrario se van a presentar los mismos problemas de Mateo Pumacahua, por último informa el señor regidor que en la parte alta de Galaxias los vecinos ya han delimitado su terreno y que incluso vienen realizando sus faenas convocadas por el señor Leonardo Huamani, manifiesta que ya se ha tenido un enfrentamiento en Mateo Pumacahua con gente inescrupulosa que piensa que eso lo pueden hacer cuando se les da la gana, por lo que es de la opinión el señor regidor que se tiene que mejorar el trabajo en las diferentes gerencias para que se puedan determinar in situ las medidas a tomar, el señor Alcalde dispone el análisis del tema de la invasión en las Galaxias. El señor regidor Simón Laura Huaranca informa que tanto el director de la Institución Educativa “El Gran Amauta” como los padres de familia manifestaron su agradecimiento por el apoyo brindado con la malla rashell. El señor regidor Walter Espinoza Guzmán informa que en Sesión de Concejo anterior solicito con dispensa de la lectura del acta el proyecto de Seguridad Ciudadana, pero que hasta la fecha no se le entrega nada, el señor Alcalde ordena para que se le haga llegar cuando antes lo solicitado por el señor regidor.-----

Sin más informes se pasa a la **estación de pedidos:** la señora regidora Florangel Neyra Samanez pide sobre los reflectores de la Chavela y sobre la Gerencia de Desarrollo Urbano. El señor regidor Walter Espinoza Guzmán pide sobre el puente Goyeneche Complejo Habitacional García Ronceros. El señor regidor Juan Aldazabal Loayza pide sobre el muro de contención del puente José Olaya, sobre la posta médica de Mateo Pumacahua, sobre la volcadura de una cisterna y sobre un proyecto de Ordenanza. La señora regidora Martha Macedo de Mamani pide sobre el replanteo de lotes de la ultima cuadra de la calle José Olaya hasta las Peñas. El señor regidor Mario Díaz Jiménez pide sobre la Piscina Municipal y sobre una Ordenanza Municipal de exoneración de pago puntual del autovaluo. Y la señora regidora Gaby Puma Flores pide sobre la Institución Educativa “Gerardo Iquira Pizarro” y sobre indisciplina.-----

No habiendo más pedidos se pasa a la estación de orden del día: **1) Como primer punto se tiene la ratificación de la firma de Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la Municipalidad Distrital de Miraflores y la Empresa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa SEDAPAR S.A.,** en este punto el señor regidor Walter Espinoza Guzmán en primer lugar felicita a la actual gestión por haber continuado lo que se comenzó antes a lo que el señor Alcalde indica que eso no es verdad porque lo que se ha obtenido

con ésta transferencia es resultado del trabajo de ésta gestión y que el pueblo será el que juzgue, en segundo lugar manifiesta algunas inquietudes por cuanto tiene entendido que este dinero es para efectuar todo lo que es alcantarillado, del cual se efectuara el 50% en el presente año, y el otro 50% en el próximo año, manifiesta que esta efectuándose todo lo que corresponde a las redes de agua potable que según tiene entendido lo está efectuando el Gobierno Regional, por lo que solicita saber el señor regidor si la Municipalidad está participando en algún cofinanciamiento, el señor Alcalde indica que la Municipalidad no está participando en nada, siendo únicamente el Gobierno Regional el que lo efectúa por Administración Directa, como segunda inquietud manifiesta el señor regidor que en el Convenio se menciona que se va a incorporar al Presupuesto Institucional de Apertura - PIA el 15% del monto del proyecto, preguntando si el 15% corresponde a los 8 millones, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra al señor Gerente Municipal quien señala que el 15% se da siempre y cuando existan mayores gastos, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán menciona además que en el Convenio se indica que el presupuesto del proyecto no tiene que tener una antigüedad mayor a seis meses, y que según tiene entendido ese presupuesto data de noviembre del año pasado, el señor Alcalde indica que ya se actualizado en dos oportunidades, pregunta entonces el señor regidor si ya tiene seis meses la última actualización, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra al señor Gerente Municipal quien manifiesta que se tiene un consultor encargado, Ingeniero Sanitario Franklin Alba Reyes, quien trabaja en la ciudad de Lima y realiza las coordinaciones mediante una acreditación que le otorgo la Municipalidad con viviendas, siendo que en todo caso los resultados de las acciones que se realizan entre vivienda y consultor se nos dan a conocer posteriormente, señala el señor regidor que manifiesta todo esto porque es responsabilidad de la Municipalidad tener el proyecto con los costos actualizados, por cuanto una vez que sale el Decreto a los treinta (30) días se tiene que convocar a la empresa que va a ejecutar, y no suceda que al no existir los costos actualizados y los certificados, no se pueda convocar cayendo por tanto en falta, manifiesta que esto es solo una previsión que se debe tener en cuenta, preguntando finalmente si la Municipalidad no va a ejecutar esta obra por Contratista de manera directa, respondiendo el señor Alcalde que el proyecto se ejecuta por contrato, aclarando además que en este punto no se puede hablar de continuidad, que no es dable decir que se continua lo que inicio la anterior gestión, porque si bien es cierto que la anterior gestión realizo los expedientes técnicos, lo hizo mal, teniendo por tanto que volver a realizar los expedientes técnicos empezando de cero, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señala a esto que el pueblo va a saber que merito le toca a cada autoridad, interviene también en este punto el señor regidor Mario Díaz Jiménez señalando que no se puede cantar todavía victoria, porque el pueblo decidirá en el momento oportuno quien hizo y quien no hizo, pero que particularmente manifiesta sus felicitaciones al señor Alcalde al haber hecho estas gestiones de conseguir la partida, señala que su única duda en este punto es por cuanto se señala en la clausula séptima una modalidad de Ejecución Presupuestada Indirecta, preguntando si el Concejo va a dar un trabajo indirectamente, respondiendo el señor Alcalde que cuando es Directa quiere decir que el Municipio lo ejecuta, pero que en este caso es Indirecta, es decir que la Municipalidad va a contratar, pregunta por otro lado el señor regidor si hay la posibilidad de que la Administración Indirecta sea modificada a la modalidad de Ejecución Presupuestada Directa, responde el señor Alcalde que si existe dicha posibilidad pero que en este caso se opto por la modalidad de Ejecución Presupuestada Indirecta, sin más observaciones y/o preguntas que realizar indica el señor Alcalde que la votación es con dispensa de la lectura del acta procediendo a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter

Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad y con dispensa de la lectura del acta el Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la Municipalidad Distrital de Miraflores y la Empresa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa SEDAPAR S.A. **2) Como segundo punto se tiene las facultades a favor del Alcalde a suscribir la documentación para el proceso de modificación de predios vía declaratoria de fábrica e independización con Reglamento Interno a fin de que con dicha inscripción se continúe con el proceso de privatización iniciado en el Mercado San Antonio**, el señor Alcalde indica en este punto que la votación es con dispensa de la lectura del acta, manifiesta el señor regidor Walter Espinoza Guzmán que según tiene entendido hay un franco proceso a nivel nacional de privatización de mercados con respecto de que hay bastantes Municipalidades que no deben intervenir en la inversión de los mercados, sino más bien de que deben impulsar un proceso de privatización y hacer dueños a los usuarios, por lo que pregunta el señor regidor si se va a seguir invirtiendo en La Chavela en vez de que se haga un proceso de privatización, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra a la Asesora Jurídica quien señala que se ha revisado la normatividad y el Tribunal Constitucional ha establecido que la privatización de mercados no es una obligación de la Entidad, pregunta en todo caso el señor regidor Walter Espinoza Guzmán si la normatividad estipula que se siga invirtiendo en los mercados, el señor Alcalde indica que no estipula nada, únicamente que la privatización de mercados no es una obligación de la Entidad, sin más observaciones procede a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad y con dispensa de la lectura del acta las facultades a favor del Alcalde a suscribir la documentación para el proceso de modificación de predios vía declaratoria de fábrica e independización con Reglamento Interno a fin de que con dicha inscripción se continúe con el proceso de privatización iniciado en el Mercado San Antonio. **3) Como tercer punto se tiene el apoyo social y económico a favor de la Asociación de Vivienda “Corazón de Jesús” por conmemorarse su aniversario**, el señor Alcalde indica que es hasta por una disponibilidad presupuestal de S/. 300.00 nuevos soles procediendo a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo solicitado. **4) Como cuarto punto se tiene el apoyo con refrigerios a favor de la Institución Educativa “Edificadores Misti” al conmemorarse sus Bodas de Oro hasta por una disponibilidad presupuestal de S/. 442.00 nuevos soles**, el señor Alcalde somete a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo solicitado.-----

No existiendo más documentos se pasa a tratar los **pedidos presentados por los regidores**: Pedidos de la señora regidora Florangel Neyra Samanez, sobre los reflectores de La Chavela señala la señora regidora que en el Complejo de la Chavela se tienen dos reflectores los cuales no funcionan, y teniendo en cuenta que en dicho Complejo se realizan constantemente diferentes actividades es

que solicita la reparación de estos dos reflectores, el señor Alcalde dispone para que se atienda el pedido de la señora regidora; sobre la Gerencia de Desarrollo Urbano, solicita la señora regidora un Informe de todas las obras señalando el avance y valorización de cada una de ellas, el señor Alcalde dispone para que se le haga llegar a la señora regidora lo solicitado. Pedido del señor regidor Walter Espinoza Guzmán sobre el Puente Goyeneche Complejo Habitacional García Ronceros, pregunta el señor regidor si se está realizando el expediente técnico para unir la Calle Goyeneche con el Complejo Habitacional García Ronceros, tema del cual los vecinos manifiestan que hay un compromiso formal por parte de la Municipalidad de ejecutar el mini puente por así decirlo, el señor Alcalde indica que este año definitivamente se ejecuta el puente "Alto Perú", y que apenas ingrese el presupuesto del año en curso se lanza el proceso. Pedidos del señor regidor Juan Aldazabal Loayza, sobre el muro de contención del puente José Olaya, solicita saber el señor regidor mediante un Informe la situación del expediente técnico del muro de contención de dicho puente, el señor Alcalde ordena para que se emita el Informe correspondiente; sobre la posta médica de Mateo Pumacahua, señala el señor regidor que los vecinos siguen echando material de relleno para seguir expandiendo esa zona que es para reforestación, por lo que pide el señor regidor que de manera inmediata se planten los arbolitos en dicha zona para evitar que los vecinos invadan, el señor Alcalde accede a la petición del señor regidor ordenando para que se arborice la zona citada; sobre la volcadura de un cisterna, señala el señor regidor que como es de conocimiento se ha volcado un camión cisterna con varios galones de aceite quemado dañando casi cinco cuadras en el distrito de Miraflores, manifiesta que se ha estado haciendo el seguimiento del caso y se ha visto que la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA es bien tajante en la multa que puede imponer por este acto, por lo que solicita que se le informe en qué situación se encuentra este hecho y cómo se está conversando con el dueño del camión cisterna que se ha volcado para evitar problemas a la Municipalidad, el señor Alcalde dispone para que se le informe al señor regidor lo que solicita; sobre un Proyecto de Ordenanza, fundamenta su pedido el señor regidor señalando que viendo el problema del caos vehicular, la invasión de talleres mecánicos, entre otros problemas de la calle Puno, presenta un Proyecto de Ordenanza en la cual se determina que para el funcionamiento de todos los talleres de mecánica, talleres eléctricos, cambios de aceite, y otros, es necesario que se considere como requisito en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA que se cuente con el espacio necesario para realizar dicha actividad sin invadir la vía pública, el señor Alcalde pregunta si el Proyecto de Ordenanza ya fue ingresado por Mesa de Partes para que sea evaluado por la Gerencia respectiva, responde el señor regidor Juan Aldazabal Loayza que sí, que el documento ya fue ingresado por Mesa de Partes. Pedido de la señora regidora Martha Macedo de Mamani sobre el replanteo de lotes de la última cuadra de la Calle José Olaya hasta las Peñas, manifiesta la señora regidora que más que todo solicita el replanteamiento de las medidas de los lotes dado que a causa de las fuertes lluvias ha corrido parte del terreno de la entrada hasta las Peñas, tomando en cuenta incluso que los vecinos han avanzado hacia la calle, lo que muy bien puede tener salida para arriba, el señor Alcalde pregunta en base a que se va a saber las medidas de dichos terrenos si no están saneados, cediendo el uso de la palabra a la Asesora Jurídica quien señala que se tendría que hacer un levantamiento de sector porque el posicionamiento no garantiza nada ni tampoco la declaración jurada, el señor regidor Juan Aldazabal Loayza señala en este punto que si antes se inició un proyecto para que retire un metro o metro veinte y no se hizo, el día de hoy se tiene problemas con la parte de Las Peñas porque por el peligro causado en la entrada por las fuertes lluvias, no se puede ni siquiera entrar con una KIA para el recojo de basura, lo que es motivo de queja por parte de los vecinos, por lo que considera el señor regidor que se tendría que hacer un perfil no solo para el muro de contención sino también para el problema que se tiene a la entrada de las Peñas, y de ser lo más antes posible

mejor porque puede suceder que alguien ponga su ladrillo con cemento, y luego no se le pueda mover, concluyendo con señalar que se debe trabajar en esa situación con empezar a realizar el proyecto Puente José Olaya Mateo Pumacahua, agrega en éste punto la señora regidora Martha Macedo que incluso tienen doble salida y que se debería definir, es decir si va a ver salida arriba que dejen libre lo de abajo, el señor Alcalde dispone para que se realice una revisión legal del caso, la señora regidora Erika Ramos Cruz pregunta en este punto si dicho asunto no le compete a COFOPRI, responde la Asesora Jurídica que no, debido a que los terrenos no están saneados. Pedidos del señor regidor Mario Díaz Jiménez, sobre la Piscina Municipal, señala el señor regidor que en atención al pedido que había solicitado sobre los ingresos de la Piscina Municipal desde su entrada en funcionamiento, en principio se le entregó una cotización que habían pagado los usuarios a partir del año 2011, no entregándosele ningún dato con respecto al año 2010 y años anteriores, y siendo el propósito del señor regidor hacer un estudio comparativo porque según tiene entendido mucho tiempo funcionó la Piscina Municipal sin percibir dinero alguno, es que solicita al detalle los ingresos de la Piscina Municipal desde su entrada en funcionamiento, el señor Alcalde ordena para que se le haga llegar al señor regidor lo que solicita lo mas antes posible; aprovecha este punto el señor regidor Mario Díaz Jiménez para preguntar cuál es el estado de la gestión judicial que se entabló en relación al uso de Gimnasio, a esto indica el señor Alcalde que como se le había indicado la vez pasada, el caso está en la Fiscalía y se va a determinar si hay delito o no para poder denunciar; sobre una Ordenanza Municipal de exoneración de pago puntual del autovaluo, fundamenta su pedido el señor regidor señalando que hay una Ordenanza Municipal aprobada en Sesión de Concejo de fecha 15 de marzo del año en curso con respecto a la exoneración a aquellas personas que cumplen con pagar puntualmente sus obligaciones tributarias, Ordenanza que fue aprobada y publicada debidamente, pero que sucede que justamente el día de hoy se le acercaron algunos vecinos para manifestarle que con intención de acogerse al dispositivo, se presentaron en la Municipalidad recibiendo un mal trato por parte de las personas que los atendieron, indicándoles que simplemente tienen que pagar todo lo que deben del año sin tomar en cuenta ninguna exoneración, por lo que pregunta el señor regidor Mario Díaz Jiménez si se toma en cuenta los Acuerdos que se aprueban en Sesión de Concejo, indica en este punto el señor Alcalde que hay un tiempo establecido el cual es hasta el mes de marzo para que las personas se puedan acojan al beneficio de exoneración de tres meses, el señor regidor Mario Díaz Jiménez señala que acepta la explicación del beneficio de exoneración, pero que no acepta el maltrato a los vecinos, lo que no solo sucede en la Oficina de Administración Tributaria sino también en varias Oficinas, por lo que solicita el señor regidor que las personas correspondientes se encarguen para que todo el personal tome una actitud más responsable, el señor Alcalde accede a la petición formulada por el señor regidor Mario Díaz Jiménez. Pedidos de la señora regidora Gaby Puma Flores, sobre la Institución Educativa "Gerardo Iquira Pizarro", señala la señora regidora que hace ya seis o siete Sesiones atrás, presentó los documentos que faltaba en lo que respecta a la arborización de dicha Institución Educativa, pero que hasta la fecha no se realiza nada, y que incluso en la parte posterior de las aulas hay un espacio razonable en donde se podría realizar la plantación de aquellas plantas que no requieren de mucho sol, las mismas que posteriormente servirán a la Municipalidad, el señor Alcalde indica que se va a realizar el seguimiento del documento presentado para saber en qué situación se encuentra; sobre indisciplina, manifiesta la señora regidora que no sabe si cogió bien el termino o no, pero que cabe recalcar tal como lo antecedió el regidor Mario Díaz Jiménez, existen muchos empleados en la Municipalidad con cargos muy altos que no brindan un buen trato a los vecinos, y que así como los regidores tiene la labor de fiscalizar, también se tiene el derecho de llamar la atención a cualquiera de los empleados por alguna falta, lo que no significa que el llamar la atención a un empleado, éste se tome las

atribuciones de simplemente ignorar, considerando este acto la regidora como una falta agrega que su acusación va directamente a la Secretaria General y que ella como regidora se merece respeto, y de no ser considerado así como una vez ella misma lo manifestó, que su cargo lo ponía a disposición, el señor Alcalde al respecto indica que se va a conversar con las áreas correspondientes para evitar que se den este tipo de impases. Sin más puntos que tratar siendo las 02:56 horas de la tarde el señor Alcalde da por concluida la Sesión de Concejo.-----
